

ACTA NÚMERO	<b>VEINTIOCH</b>	<u>o (28)</u> de la <u>s</u>	EGUNDA LE	EGISLATUR	<u>RA ORDINARI</u>	<u>a</u> de <u><b>2022</b></u>	<u>,</u>
SESIÓN <u>ORDIN</u>	<u>aria</u> del d	)ÍA <i>MIÉRCOL</i>	ES CATORO	CE (14) DE	<b>DICIEMBRE</b>	DE <u>202</u> 2	2
PRESIDENCIA	DEL DIPU	TADO:	ALFRE	EDO PACHI	ECO OSORIA		_
SECRETARIOS D	IPUTADOS: N	ELSA SHORAY	A SUÁREZ A	ARIZA Y AG	SUSTÍN BURGO	S TEJADA	

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
1.2. Presentación de excusas 10
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 14 de diciembre de 2022. Aprobado en la sesión No.27, ordinaria, del 13/12/2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 78

2.2. Lectura y aprobación de actas	2
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	2
Actas para fines de aprobación del Pleno	2
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Plende informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias	2
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	2
4. Turnos previos	2
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	2
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	3
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e orden que haya correspondido en la primera discusión	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	3
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósite en la unidad de registro de la Secretaría General	
8.2. Proyectos priorizados	3
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en 1 primera	
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en 1 presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley sobre Fideicomiso Público	4
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	5
Diputado Julito Fulcar Encarnación	6
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	6
Diputado Julito Fulcar Encarnación	6
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	7
Diputado Juan Julio Campos Ventura	7



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 78

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Se pasa al punto 8.4.26
PUNTO NO. 8.4.26: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cua expresa su apoyo al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, en relación a su posición frente a los pronunciamientos del representante de los derechos humanos ante la Naciones Unidas, en torno a la deportación de los nacionales haitianos indocumentados
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Informe remitido por la Comisión Especial
Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Rogelio Alfonso Genac Lanza
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Ménde Matos
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 78

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Máximo Castro
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
PUNTO NO. 8.4.27: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual expresa el rechazo a la orden emitida por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos contra Central Romana Corporation Limited
PUNTO NO. 8.4.28: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual ofrece todo el apoyo a las decisiones que ha tomado y pueda tomar el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, como gobernante de la República Dominicana, ante la crisis de institucionalidad y de desorden que se presenta en el vecino país de Haití y que pudiera poner en peligro la seguridad del Estado dominicano



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 78

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para la creación dentro de sus programas de estudios de una escuela virtual gratuita e integral de capacitación hotelera y tecnología moderna para la diáspora dominicana de Centro América y el Caribe
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) realizar los acuerdos y alianzas público-privado, para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el distrito municipal turístico Verón Punta Cana, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción de tres hospitales psiquiátricos por región
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República impartir instrucciones para que sea incorporado a las Lagunas de Nisibón un servicio de ambulancia y que sea incluido en el presupuesto general del Estado la ampliación del hospital del distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, Higüey, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que modifica la Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual designa con el nombre "César Roque" las carreteras de Alto Piedra, La Amargura y Palmarito del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz del distrito municipal de Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz especial de tránsito para el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 78

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley general de voucher escolares para estudiantes con condiciones
especiales y discapacidad
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley sobre Fideicomiso Público
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 60
Designación Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión ordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 78

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las doce horas y veintiocho minutos (12:28) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Julio Emil Durán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 78

Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá,



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 78

Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Olfanny Yuverka Méndez Matos (12:56), Pedro Julio Alcántara (12:55), Elías Báez de los Santos (1:00), Marta de Jesús Collado Ozoria de López (12:58), Sadoky Duarte Suárez (1:10), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (2:30), Frank Junior Guerrero Mateo (1:20), Luis Manuel Henríquez Beato (12:50), José Rafael Hernández Portes (1:15), Melvin Alexis Lara Melo (12:50), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:30), Nelson Rafael Marmolejos Gil (1:20), Eliazer Matos Féliz (1:10), Sergio Moya de la Cruz (1:15), Enriqueta Rojas Javier (1:42) y Francisco Rodolfo Villegas Pérez (1:40).

AUSENTES CON EXCUSA: Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Domingo Eusebio de León Mascaro, Juan Carlos Echavarría Milané, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Julio César López Peña, Rubén Darío Maldonado Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Carlos Máximo Mejía Abreu y Norberto Rodríguez Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Manuel Miguel Florián Terrero, Jefry José Grullón Lugo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Lupe Núñez Rosario, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Carlos Sánchez Quezada y Pedro Antonio Tineo Núñez.



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 78

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiocho (28) del día de hoy, miércoles catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Llamo a los señores diputados que, por favor, ocupen sus curules que tenemos que tomar algunas decisiones. Mientras esto ocurre vamos a permitir que el doctor Agustín Burgos dé lectura a las excusas".

#### 1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

\_\_\_\_

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 14 de diciembre de 2022. Aprobado en la sesión No.27, ordinaria, del 13/12/2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "Quiero que nos sentemos, por favor, que vamos a tomar decisiones y necesitamos que estemos claros y conscientes de qué se trata. Miren, el Senado de la República nos acaba de remitir un proyecto de ley, que me gustaría solicitarle al Pleno que lo incluyamos en el orden del día de hoy, no para que conozcamos el fondo, sino para remitirlo, si el Pleno tiene a bien, a una comisión, que podría ser una Comisión Especial, que estudie la pertinencia o no del mismo. Es



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 78

el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos (RD\$363,257,860,888.00), o su equivalente en moneda extranjera. Quiero solicitarle al Pleno que lo incluyamos en el orden del día, en la estructura 9, el último punto de esa estructura, que sería el 9.10, con la finalidad, si el Pleno lo acoge, de que sea remitido a estudio de una Comisión Especial. Obviamente este es un proyecto tradicional, que se presenta aquí desde el año 2004, pues el país ha tenido que operar con un déficit, y una vez se aprueba la Ley de Presupuesto hay que conocer el sustento del mismo, y este es uno de los grandes sustentos. Solo estoy solicitando que lo incluyamos en el orden del día, para que cuando toque, en el punto que le corresponda, podamos remitirlo a estudio de una comisión, que en mi caso yo sugeriría que fuera especial, pero la podemos mandar a la que ustedes estimen. A votación, esa petición. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor''.

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al orden del día, para que fuese incluida la iniciativa número: 09146-2020-2024-CD, en la estructura 9: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Doy las gracias a los señores diputados por habernos permitido dar este paso".



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 78

2.2. Lectura y aprobación de actas.

No hubo.

Actas	disponibles	en intranet	e	Internet	nara	conocimiento v	v revisión.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revision.
(No hay actas para presentar en esta categoría.)
Actas para fines de aprobación del Pleno.
(No hay actas para presentar en esta categoría.)
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 78

6.	Provectos de le	v devueltos, coi	n modificaciones, p	oor el Sei	nado de la Re	pública.
		,,	<b> </b>			

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 78

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley sobre Fideicomiso Público. (Proponente: Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 02/03/2022 y aprobado el 25/05/2022</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 26/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria del 31/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. Plazo vencido el 30/06/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda el 18/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, 19/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.48, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.48, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 25/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, del 25/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, 24/08/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 06/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 06/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 07/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 07/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, 07/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 01/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 02/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 08/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 78

09/11/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 15/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 22/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022.

»Número de Iniciativa: 07414-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se manifestó como sigue: "Este proyecto quedó sobre la mesa en el día de ayer; fue colocado erróneamente en el 8.4.2, pero le corresponde el 8.4.1, porque fue el último que quedó sobre la mesa, de acuerdo a lo que establece nuestro Reglamento. Entonces, si alguien no tiene la página actualizada que, por favor, la actualice, porque si no está actualizada le va a aparecer en su computador en el punto 8.4.2, pero le corresponde el 8.4.1. Lo dejamos sobre la mesa porque como que no nos entendíamos. Se leyó en el día de ayer el informe de la comisión. Nosotros hemos estado apostando o hemos estado sugiriendo, mejor dicho, que este proyecto, estamos de acuerdo en que sea remitido a estudio de una comisión, que podría ser especial también. No nos oponemos, pero hemos estado proponiendo que lo aprobemos en primera lectura, para dar un paso de avance, y ya en la comisión especial, si se estima que debemos hacer alguna modificación, la podremos hacer para remitirlo, entonces, una vez sea aprobada, al Senado de la República. Estamos en el último mes de la legislatura, y el país está viendo al Congreso lejos de entrar en el feriado. Tenemos siete sesiones del Pleno durante este mes, para los que no tienen el calendario; préstemelo. Voy a aprovechar para darles el calendario de sesiones de este mes, de lo que falta de esta legislatura. Me refiero, desde hoy al día 12 de enero que cierra la legislatura. Entonces, de aquí al día 12 tenemos previstas, salvo que ocurra una situación que amerite alguna otra convocatoria, la sesión



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 78

del día de ayer y la del día de hoy, que estamos a 14. Tenemos pautado y acordado con las diferentes fuerzas convocar, en vez del martes, como estamos en la semana de la Navidad, y todos tenemos mucho trabajo, hemos decidido convocar el lunes, para que nos vayamos a realizar la otra parte del trabajo que realizamos los legisladores. Entonces, la próxima convocatoria, después del 19, está pautada para el 28; y luego convocaríamos para los días 10, 11 y 12 de enero. Ahí vamos sorteando y van algunas comisiones saliendo de temas complejos, importantes, pero que hay la voluntad política, de parte de la generalidad de los legisladores, de sacarlos. En ese sentido, entonces, voy a hacer la solicitud de que este proyecto de ley sobre fideicomiso público lo declaremos de urgencia, ¿para qué?, para cuando toque la segunda lectura, hoy mismo, lo remitamos a estudio de comisión. He informado que no vamos a solicitar que sea con plazo fijo, sino a estudio de la comisión, hasta que nos terminemos de poner de acuerdo si vamos a modificar o no vamos a modificar. Entonces, quiero solicitar, una vez leído el informe, el tratamiento de la urgencia; tengo la petición de la palabra, por parte del vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, el colega Julito Furcal?.

Expresó el diputado Julito Fulcar Encarnación: "Presidente, además de secundar el planteamiento que usted ha hecho...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Dele sonido, que no se oye, sonido, por favor, la curul de Julito Fulcar. Ahí sí".

Continuó en uso de la palabra el diputado Julito Fulcar Encarnación, y dijo: "¿Ahora sí? Le saludaba, presidente, a usted y por su intermedio a los colegas diputados y diputadas, y les decía que además de secundar el planteamiento que usted ha hecho, luego de una consulta con algunos voceros de bancada, estamos conviniendo plantear al hemiciclo que liberemos de debates en primera lectura, y que refiramos el debate del proyecto para la segunda lectura".



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 78

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Vamos a tener duros debates, también, en la comisión y en la segunda lectura. Juan Julio Campos".

A continuación, intervino el diputado Juan Julio Campos Ventura, y externó: "Presidente, con relación a este tema del fideicomiso, en donde ha habido varias propuestas que se han hecho, la última, la que gravita en estos momentos, en esta Cámara de Diputados, sigue manteniendo disposiciones preocupantes. Deben abordarse en ella puntos faltantes, sin los cuales se estarían desnaturalizando los fideicomisos públicos. En ese sentido, honorable señor presidente, diputados y diputadas, nosotros vamos a solicitar que esta iniciativa, este proyecto de ley, sea enviado a una Comisión Especial, e instruimos a los honorables diputados que forman parte del glorioso Partido de la Liberación Dominicana a votar...

A viva voz, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz dijo: "¿Hasta eso nos van a quitar?".

Continuó el diputado Juan Julio Campos Ventura: "Sí, claro, el PLD es un partido de mucha gloria, porque es el partido que más elecciones ha ganado en democracia, así es, y muchas victorias, y nos aguardan victorias, como es la del 2024. De manera que, honorable señor presidente, les instruimos a votar que 'no', a los honorables miembros de nuestro bloque de diputados. Muchísimas gracias".

Ante el planteamiento del diputado Campos Ventura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Juan Julio hizo una propuesta que me obliga a consultar el librito, en el artículo 90. Entonces, atención, hemos alcanzado un acuerdo donde todo el mundo le quita un poquito a lo que tenía cada quien, y ahí ya encontramos una convergencia, a ver qué opinan los señores diputados. La propuesta es, diputado Juan Julio, remitir de nuevo a estudio de una Comisión Especial, pero lo vamos a hacer a plazo fijo, no hasta el lunes, sino hasta el 28, ¿de



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 78

acuerdo? Entonces, a votación la propuesta de Juan Julio, con la enmienda de que sea a una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el 28, obviamente, yo retiro la petición de la urgencia. A votación".

Votación 002

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el 28 de diciembre de 2022, resultó: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el 28 de diciembre de 2022.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda consta leído en la sesión número 27, del martes trece (13) de diciembre del año 2022.

\_\_\_\_\_

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, ahora vamos a solicitar al Pleno que dejemos sobre la mesa toda la estructura 8, momentáneamente, con excepción de los puntos 8.4.26, 8.4.27 y 8.4.28. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. Estas son las resoluciones sobre el tema de derechos humanos, Central Romana, y demás''.



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 78

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, excepto los puntos 8.4.26, 8.4.27 y 8.4.28: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "8.4.26, 8.4.27 y 8.4.28, los demás los dejamos sobre la mesa, y luego conoceremos la estructura 9".

Se pasó al punto 8.4.26.		

PUNTO NO. 8.4.26: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual expresa su apoyo al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, en relación a su posición frente a los pronunciamientos del representante de los derechos humanos ante las Naciones Unidas, en torno a la deportación de los nacionales haitianos indocumentados. (Proponentes: Rafaela Alburquerque de González, Máximo Castro, Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 29/11/2022. (Ref. 06267 y 06275-2020-2024-CD). El diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza retiró su firma del proyecto mediante comunicación recibida el 29/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Enviado a una Comisión Especial con plazo fijo hasta la próxima sesión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 02/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. »Número de Iniciativa: 09106-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Esta arrastra el 8.27 y el 8.28. Entonces, solicito que sea liberada de lectura, para que conozcamos el informe que rinde la comisión. Más adelante tendremos una participación del diputado Genao Lanza, porque luego del informe tuvieron otra situación. A votación".



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 78

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

# "INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. NO.06267-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL OFRECE TODO EL APOYO A LAS DECISIONES QUE HA TOMADO Y PUEDA TOMAR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, COMO GOBERNANTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ANTE LA CRISIS DE INSTITUCIONALIDAD Y DE DESORDEN QUE SE PRESENTA EN EL VECINO PAÍS DE HAITÍ Y QUE PUDIERA PONER EN PELIGRO LA SEGURIDAD DEL ESTADO DOMINICANO.
- 2. NO.09102-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL EXPRESA EL RECHAZO A LA ORDEN EMITIDA POR LA OFICINA DE ADUANAS Y PROTECCIÓN FRONTERIZA DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA CENTRAL ROMANA CORPORATION LIMITED.
- 3. NO.09106-2020-2024-CD, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL EXPRESA SU APOYO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, EN RELACIÓN A SU POSICIÓN FRENTE A LOS PRONUNCIAMIENTOS DEL REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN TORNO A LA DEPORTACIÓN DE LOS NACIONALES HAITIANOS INDOCUMENTADOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ROGELIO ALFONSO GENAO

LANZA



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 78

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Control de asistencia de la reunión del jueves, 1 de diciembre de 2022.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06267-2020-2024-CD;

> No.09102-2020-2024-CD; No.09106-2020-2024-CD.

Comisión Especial designada para estudiar el Realizado por:

proyecto de resolución de apoyo al presidente de la República en torno a sus decisiones sobre la haitianos deportación de nacionales

indocumentados.

Versión: 1.0

Descripción: 1. Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante la cual ofrece todo el apoyo a las decisiones que ha tomado y pueda tomar el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, como gobernante de la República Dominicana, ante la crisis de institucionalidad y de desorden que se presenta en el vecino país de Haití y que pudiera poner en peligro la seguridad del

Estado dominicano.

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual expresa el rechazo a la orden emitida por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos contra

Central Romana Corporation Limited.

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual expresa su apoyo al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, en relación a su posición frente a los pronunciamientos del representante de los derechos humanos ante las Naciones Unidas, en torno a la deportación de los nacionales haitianos

indocumentados.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión Especial y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Nancy Villar. Abogada:



# ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 78 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### ANTECEDENTES

La iniciativa No.06267-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual ofrece todo el apoyo a las decisiones que ha tomado y pueda tomar el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, como gobernante de la República Dominicana, ante la crisis de institucionalidad y de desorden que se presenta en el vecino país de Haití y que pudiera poner en peligro la seguridad del Estado dominicano, tiene como proponentes a los diputados (as) Máximo Castro Silverio, Pedro Tomás Botello Solimán y Rafaela Alburquerque de González. Depositado el 4 de noviembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, plazo fijo una semana, en la sesión No.22, Ordinaria, del 9 de noviembre de 2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 15 de noviembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 16 de noviembre de 2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, del 16 de noviembre de 2021. En Orden del Día y sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 23 de noviembre de 2021. En Orden del Día y sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24 de noviembre de 2021. En Orden del Día y pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 30 de noviembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 1 de diciembre de 2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 1 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 2 de diciembre de 2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 2 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 7 de diciembre de 2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 7 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 7 de diciembre de 2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, 7 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 8 de diciembre de 2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 8 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 78

discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 9 de diciembre de 2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 9 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 9 de diciembre de 2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 9 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 14 de diciembre de 2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 14 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 15 de diciembre de 2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, 15 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16 de diciembre de 2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 16 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21 de diciembre de 2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21 de diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 21 de diciembre de 2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, del 21 diciembre de 2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 4 de enero de 2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 4 de enero de 2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 5 de enero de 2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 5 de enero de 2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 6 de enero de 2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 6 de enero de 2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11 de enero de 2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11 de enero de 2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12 de enero de 2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12 de enero de 2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29 de noviembre de 2022. Enviada a una Comisión Especial en la sesión No.24, Ordinaria, del 29 de noviembre de 2022.

La **iniciativa No.09102-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual expresa el rechazo a la orden emitida por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 78

Unidos contra Central Romana Corporation Limited, tiene como proponentes a los diputados (as) Eugenio Cedeño Areche, Charlene Canaán Cabrera, Francisco Antonio Solimán Rijo, Ivannia Rivera Núñez, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Lucrecia Santana Leyba, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Moisés Ayala Pérez, Napoleón López Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafaela Alburquerque de González, Ramón María Ceballo Martes, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Román de Jesús Vargas y Sadoky Duarte Suárez. Depositada el 24 de noviembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Especial con plazo fijo hasta la próxima sesión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29 de noviembre de 2022.

La iniciativa No.09106-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual expresa su apoyo al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, en relación a su posición frente a los pronunciamientos del representante de los derechos humanos ante las Naciones Unidas, en torno a la deportación de los nacionales haitianos indocumentados, tiene como proponentes a los diputados (as) Rafaela Alburquerque de González, Máximo Castro Silverio y Pedro Tomás Botello Solimán. Depositada el 29 de noviembre de 2022 (Ref. 06267 y 06275-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Especial con plazo fijo hasta la próxima sesión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29 de noviembre de 2022.

Tratadas por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2022-CD del 30 de noviembre de 2022, en la que fue presentada. No.02-SLO-2022-CD del 1 de noviembre de 2022, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa No.06267-2020-2024-CD está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto ofrecer todo el apoyo a las decisiones que ha tomado y pueda tomar el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, como gobernante de la República Dominicana, ante la crisis de institucionalidad y de



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 78

desorden que se presenta en el vecino país Haití y que pudiera poner en peligro la seguridad del Estado dominicano.

La iniciativa No.09102-2020-2024-CD está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos vistas (os), tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto expresar el rechazo a la orden emitida por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos contra Central Romana Corporation Limited.

La iniciativa No.09106-2020-2024-CD está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto apoyar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, en relación a su posición frente a los pronunciamientos del representante de los derechos humanos ante las Naciones Unidas, en torno a la deportación de los nacionales haitianos indocumentados.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial designada para el estudio de los proyectos de resolución de apoyo al presidente de la República en torno a sus decisiones sobre la deportación de nacionales haitianos indocumentados, correspondientes a las iniciativas:

- ➤ No.06267-2020-2024-CD relativa al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual ofrece todo el apoyo a las decisiones que ha tomado y pueda tomar el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, como gobernante de la República Dominicana, ante la crisis de institucionalidad y de desorden que se presenta en el vecino país de Haití y que pudiera poner en peligro la seguridad del Estado dominicano.
- No.09102-2020-2024-CD relativa al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual expresa el rechazo a la orden emitida por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos contra Central Romana Corporation Limited;



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 78

➤ No.09106-2020-2024-CD relativa al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual expresa su apoyo al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, en relación a su posición frente a los pronunciamientos del representante de los derechos humanos ante las Naciones Unidas, en torno a la deportación de los nacionales haitianos indocumentados.

Después de analizar el contenido de las iniciativas, recibir la asistencia técnica del señor **Elpidio Bautista Rosario**, director de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y ponderar que el derecho internacional público se fundamenta en la independencia de las naciones, por lo que la acción del Estado dominicano ha de circunscribirse a salvaguardar los derechos y prerrogativas de sus nacionales, preservar la integridad de su territorio y su población, a través del cumplimiento de las leyes migratorias, **decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** mediante el cual fusiona los tres proyectos tomando como base la iniciativa No.09106-2020-2024-CD, y recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución fusionada de las iniciativas, con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual apoya la posición asumida por el Gobierno dominicano encabezado por el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, frente a la solicitud de Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre las deportaciones de indocumentados, y la de los representantes de la Embajada de los Estados Unidos, de acusaciones de racismo. Además, expresar el desacuerdo a la decisión de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los EE.UU, que prohíbe las exportaciones de azúcar al Central Romana Corporation Limited.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución la República Dominicana constituye un Estado social y democrático de derecho, miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, en consecuencia, garantiza el respeto de los



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 78

derechos fundamentales, la paz, la justicia, y el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones;

Considerando segundo: Que la República Dominicana está comprometida a actuar en el plano internacional, regional y nacional de modo compatible con los intereses nacionales, la convivencia pacífica entre los pueblos y los deberes de solidaridad con todas las naciones;

Considerando tercero: Que según la Constitución, en la República Dominica, los extranjeros y extranjeras tienen los mismos derechos y deberes que los nacionales, sin discriminación por razones de raza, género, color, lengua, religión, condición social o personal;

**Considerando cuarto:** Que es deber del Estado dominicano preservar su integridad territorial, social y cultural en el marco de un sistema democrático de derechos, al servicio de los intereses de la República Dominicana;

Considerando quinto: Que el reciente comunicado emitido por la Embajada de los Estados Unidos en la República Dominicana, referente al reforzamiento de los controles migratorios de indocumentados, no se corresponde con las históricas relaciones bilaterales entre ambas naciones, en lo político, económico, social, cultural y de cooperación en la lucha contra el narcotráfico, lavado de activo, trata de personas, contrabando y otros ilícitos penales;

Considerando sexto: Que la República Dominicana ha colaborado incondicionalmente con la República de Haití, en su fortalecimiento institucional, y a la solución de los problemas políticos, económico, social y de salud por la que atraviesa la hermana nación, situación que ha sido presentada por el Estado dominicano para su solución, ante los organismos internaciones;

**Considerando séptimo:** Que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos emitió una orden de retención de liberación contra Central Romana Corporation Limited, que le prohíbe las exportaciones de



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 78

azúcar sin refinar y productos a base de azúcar, a partir del 23 de noviembre del 2022;

**Considerando octavo:** Que las relaciones comerciales entre la República Dominicana y los Estados Unidos, están reguladas por distintos tratados e instrumentos internacionales que contemplan mecanismos para discutir y solucionar diferencias que puedan afectar dichas relaciones;

Considerando noveno: Que la actividad laboral en el sector azucarero se realiza tradicionalmente en condiciones especiales, no exentas de dificultades, que ameritan de un tratamiento específico de acuerdo a las condiciones de desarrollo del país y la forma en que se desenvuelven los trabajos en la producción de azúcar, sin embargo, no podrá catalogarse que en las relaciones laborales se incumplen con los indicadores de abuso de vulnerabilidad, aislamiento, retención de salarios, condiciones de trabajo y de vida abusivas y horas extra excesivas, que aducen las autoridades norteamericanas;

Considerando décimo: Que en República Dominicana el empleo agrario adolece de graves deficiencias, dado el actual nivel de desarrollo social y la libertad con la que se ejerce el derecho al trabajo, sin embargo, no podemos dar como válido de manera absoluta, los incumplimientos aducidos por las autoridades norteamericanas para justificar tan drástica medida, la cual generará un incremento de desempleo en el sector agrario en la región este del país.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.357-05, del 9 de septiembre de 2005, que aprueba el Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana Centroamérica y los Estados Unidos de América;

Vista: La Ley No.6186, del 12 de febrero de 1963, de Fomento Agrícola;

**Vista:** La Ley No.409, del 15 de enero de 1982 sobre el Fomento, Incentivo y Protección Agroindustrial;



Vista: La Ley General de Migración No.285-04, del 15 agosto de 2004;

ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 78

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia

Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

**RESUELVE:** 

Primero: Expresar apoyo al presidente de la República, Luis Rodolfo

Abinader Corona, en las medidas que pueda tomar el Estado a través de sus

órganos constitucionales, para preservar la integridad territorial frente a la

crisis política, económica, social y de institucionalidad por la que atraviesa la

República de Haití.

Segundo: Desestimar las declaraciones emitidas por el señor Volker Türk,

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre

las deportaciones de indocumentados, así como la de los representantes de la

Embajada de los Estados Unidos de acusación de racismo.

Tercero: Recomendar al presidente de la República, instruir a las

autoridades competentes en materia de producción azucarera y comercio

exterior, para buscar solución de negociación y entendimiento con la Oficina

de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de Norteamérica, a

fin de reconsiderar la orden de retención de liberación contra Central Romana

Corporation Limited, que le prohíbe las exportaciones de azúcar sin refinar y

productos a base de azúcar, a partir del 23 de noviembre del 2022.

Cuarto: Remitir la presente resolución al Poder Ejecutivo y al Ministerio de

Relaciones Exteriores, a fin de ser tramitada a las autoridades

norteamericanas a través de su embajada en el país.

Por la Comisión Especial:"(sic)



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 78

COMISIONADOS: Rogelio Alfonso Genao Lanza, presidente. Ana María Peña Raposo, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Eddy Oscar Montás Guerrero, Gaddis Enrique Corporán Segura, Ignacio Aracena, José David Pérez Reyes, Luis Gómez Benzo, Manuel Elpidio Báez Mejía, María Elisa Suárez Alcalá, Margarita Tejeda de la Rosa, Rafael Augusto Castillo Casado, Ramón María Ceballo Martes y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.

FIRMANTES: Rogelio Alfonso Genao Lanza, presidente. Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Gaddis Enrique Corporán Segura, Luis Gómez Benzo, Manuel Elpidio Báez Mejía, Margarita Tejeda de la Rosa, Rafael Augusto Castillo Casado, Ramón María Ceballo Martes y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la comisión que hizo su estudio, diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, se manifestó como sigue: "Este hemiciclo encomendó a una Comisión Especial, en la sesión del miércoles de la semana pasada, a rendir informe sobre tres iniciativas legislativas. Una, propuesta por el diputado Cedeño, con el tema del Central Romana; otra que ya tenía un año y tanto circulando en la Cámara, del diputado Máximo Castro, en apoyo al Presidente Abinader, en torno a la situación haitiana y las decisiones tomadas por el Gobierno; y otra introducida por la expresidenta de esta Cámara Rafaela Alburquerque, apoyando la gestión de Gobierno sobre las declaraciones dadas por un comisionado de la ONU. La comisión se reunió y cumplió su labor de rendir informe para la próxima sesión, que era la del viernes, pero por diferentes situaciones no pudo conocerse hasta el día de hoy. Para ser breve, surgieron algunas diferencias que llevaron a que, junto al personal técnico de aquí, hiciéramos unas modificaciones al informe que se acaba de leer, y como son un poco extensas, vamos a esperar que se lean. Los proyectos se fusionaron en uno solo, pero uno de los proponentes entendía que tenía que darse un trato exclusivo a la situación del Central Romana. Nosotros entendimos que es así, y consultando con el liderazgo y algunos miembros de la comisión, sometimos la siguiente modificación al proyecto. Entendemos que es de gran importancia que el Congreso exprese su posición en temas tan sensibles como son la soberanía, la situación de Haití, y la intromisión de algunos funcionarios en cómo se maneja la política migratoria en nuestro país. Muchas gracias".



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 78

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria exteriorizó: "Pónganme atención, por favor, para que sepan lo que vamos a votar, lo que vamos a debatir y lo que vamos a leer. Tal y como lo dijo el honorable diputado Genao Lanza, el informe hacía una fusión de las tres resoluciones, que están en el 8.26, 8.27 y 8.28. Entonces, la modificación que preparó el equipo técnico, luego de conversaciones con algunos de los proponentes, más consultas con el liderazgo, dieron la necesidad de una modificación. La modificación lo que sugiere es, que en vez de la fusión de las tres resoluciones se están fundiendo solamente dos. Entonces, ¿qué es lo que procede?, leer las modificaciones, luego dar la participación a los proponentes, y después votar las modificaciones. Parece que hay un consenso, parece, ya veremos en el debate. Entonces, pido que, por favor, nos permitan que el señor secretario, doctor Agustín Burgos, nos ayude dándole lectura a las modificaciones, que al parecer están consensuadas. Estas nos las envía el diputado Genao Lanza, presidente de la comisión, luego de haber hecho un acuerdo con el liderazgo, que es lo que permite que en vez de la fusión de tres resoluciones, vamos a tener solo la fusión de dos, y la aprobación de una. Doctor Agustín Burgos, dele lectura a las modificaciones. Ruego a los diputados interesados poner atención a lo que va a leer el diputado Agustín Burgos. Muchas gracias".

A continuación, por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza. A saber:

"Modificación al informe de la Comisión Especial iniciativas 09106, 09102 y 06267-2020-2024-CD.

Enmiendas presentadas:

1. Modificar el informe para presentar dos textos alternos a las resoluciones de que fue apoderada la Comisión Especial, para que digan:

Texto alterno a la resolución No.09102-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 78

Resolución de la Cámara de diputados mediante la cual expresa desacuerdo a la decisión de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos por la orden de retención de liberación contra Central Romana Corporation Limited y solicita reconsiderar la medida.

Considerando primero: Que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos ha emitido una Orden de Retención de Liberación contra la Central Romana Corporación Limited, mediante la que dispone la prohibición de las importaciones de azúcar sin refinar y productos a base de azúcar producidos por Central Romana Corporación Limited a partir del 23 de noviembre de 2022;

Considerando segundo: Que la referida orden está basada en informaciones que indican presuntamente el uso de trabajo forzoso en las operaciones del Central Romana Ltd. Y acusaciones no debidamente comprobadas de que dicha empresa incumple cinco de los once indicadores de trabajo forzoso de la Organización Internacional del Trabajo: abuso de vulnerabilidad, aislamiento, retención de salarios, condiciones de trabajo y de vida abusivas y horas extra excesivas;

Considerando tercero: Que no obstante dicha medida va dirigida contra una persona moral específica, la citada medida afecta de manera directa y sensible a la República Dominicana, al impactar de frente al sector azucarero, uno de los pilares más importantes y área vital de la economía dominicana;

Considerando cuarto: Que la normalidad de las relaciones comerciales entre la República Dominicana y los Estados Unidos, principal socio comercial de nuestro país, las cuales están reguladas por distintos tratados en los que se contemplan mecanismos para discutir y solventar diferencias de todo tipo que puedan afectar a aquellas; imponen la necesidad de que medidas trascendentales como la mencionada, que afecten de manera trascendente al otro Estado, antes de ser implementadas, se comuniquen, discutan y evalúen ampliamente a fin de buscar soluciones y correctivos;

Considerando quinto: Que la actividad laboral en el sector azucarero se realiza tradicionalmente en unas especiales condiciones no exentas de dificultades, que si bien ameritan de un tratamiento específico por las autoridades laborales dominicanas de acuerdo a las condiciones de desarrollo del país y la forma en la que se desenvuelven los trabajos en la producción de azúcar, no equiparables a las de otros sectores productivos de la economía, no pueden catalogarse que incumplan los indicadores que aducen las autoridades norteamericanas;

Considerando sexto: Que si bien el mercado laboral y, específicamente el del empleo agrario, adolece de graves deficiencias, dado el actual nivel de desarrollo social y la libertad con la que se ejerce el derecho al trabajo en nuestro país, no podemos dar como válido que los incumplimientos aducidos por las autoridades norteamericanas puedan alcanzar los niveles de gravedad que denuncian y que han servido de base para justificar tan drástica medida;

Considerando séptimo: Que la implementación de la medida anunciada por las autoridades norteamericanas conlleva para la región este del país efectos sociales y económicos de gran trascendencia, pudiendo afectar sensiblemente a su estabilidad y provocar una crisis social y económica de consecuencias catastróficas, por cuanto el Central Romana Ltd. es la líder de la Industria Azucarera Nacional y representa una importante fuente de creación de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, lo que se evidencia al constatar algunas



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 78

cifras: Primero. Es el mayor empleador individual del país con más de veinticinco mil empleos directos. Segundo. Pago en bonificaciones a sus empleados por el monto de 1,073.1, millones de pesos en un año. Tercero. Más de 2,500 millones de pesos por Pago a colonos cañeros durante zafra 2021. Independientemente de sus cuantiosos aportes al fisco y Seguridad Social;

Considerando octavo: Que de no suspenderse tal medida de manera inmediata; se generará un gran incremento en los niveles de desempleo en el sector agrario en la región este, que perjudicarán a miles de trabajadores que carecen de la cualificación necesaria para ser recolocados en otras actividades productivas, con el consiguiente incremento de los niveles de desempleo, pobreza y extrema pobreza.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento de Régimen Interior la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Primero.-** Manifestar el desacuerdo a la decisión de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de Norteamérica por la orden de retención de liberación contra Central Romana Corporation Limited por estimar que la misma ha sido adoptada unilateralmente sin haber sido conocida y discutida previamente con las autoridades dominicanas en busca de soluciones a las supuestas irregularidades detectadas, además por los efectos dañosos que la medida en cuestión irrogará sobre la economía de la Región Este de la República Dominicana, dada la relevancia sobre la misma de la actividad productiva de la compañía sancionada.

**Segundo.-** Solicitar al Poder Ejecutivo instruir a los responsables de los organismos del gobierno, competentes en materia de producción azucarera y comercio exterior, a fin de que intervengan con carácter urgente en la situación generada por la decisión de las autoridades norteamericanas, a los fines de que se revierta dicha medida y se abra un período de negociación y entendimiento a fin de dar un tratamiento integral a la situación en búsqueda de solución a los hechos denunciados, que han servido de base para su adopción, así como se valoren en su justa medida los efectos negativos que de mantenerse provocarán a la economía nacional especialmente de la Región Este del país.

**Tercero.-** Comunicar esta resolución al ministerio de relaciones exteriores a fin de ser tramitada y comunicada a las autoridades norteamericanas a través de su embajada en el país.

#### Texto alterno a las resoluciones No.09106 y 06267-2020-2024-CD

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual apoya la posición asumida por el Gobierno dominicano encabezado por el presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, frente a la solicitud de Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con su posición frente a los pronunciamientos del representante de los derechos humanos ante las Naciones Unidas sobre las deportaciones de indocumentados, y la de los representantes de la Embajada de los Estados Unidos, de acusaciones de racismo.



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 78

Considerando primero: Que conforme a la Constitución la República Dominicana constituye un Estado social y democrático de derecho, miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, en consecuencia, garantiza el respeto de los derechos fundamentales, la paz, la justicia, y el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones;

Considerando segundo: Que la República Dominicana está comprometida a actuar en el plano internacional, regional y nacional de modo compatible con los intereses nacionales, la convivencia pacífica entre los pueblos y los deberes de solidaridad con todas las naciones;

**Considerando tercero:** Que, según la Constitución, en la República Dominicana, los extranjeros tienen los mismos derechos y deberes que los nacionales, sin discriminación por razones de raza, género, color, lengua, religión, condición social o personal;

**Considerando cuarto:** Que es deber del Estado dominicano preservar su integridad territorial, social y cultural en el marco de un sistema democrático de derechos, al servicio de los intereses de la República Dominicana;

Considerando quinto: Que el reciente comunicado emitido por la Embajada de los Estados Unidos en la República Dominicana, referente al reforzamiento de los controles migratorios de indocumentados, no se corresponde con las históricas relaciones bilaterales entre ambas naciones, en lo político, económico, social, cultural y de cooperación en la lucha contra el narcotráfico, lavado de activo, trata de personas, contrabando y otros ilícitos penales;

**Considerando sexto:** Que la República Dominicana ha colaborado incondicionalmente con la República de Haití, en su fortalecimiento institucional, y a la solución de los problemas políticos, económico, social y de salud por la que atraviesa la hermana nación, situación que ha sido presentada por el Estado dominicano para su solución, ante los organismos internacionales;

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.357-05, del 9 de septiembre de 2005, que aprueba el Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana Centroamérica y los Estados Unidos de América;

Vista: La Ley No.6186, del 12 de febrero de 1963, de Fomento Agrícola;

**Vista:** La Ley No.409, del 15 de enero de 1982 sobre el Fomento, Incentivo y Protección Agroindustrial;

Vista: La Ley General de Migración No.285-04, del 15 agosto de 2004;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 78

#### **RESUELVE:**

**Primero:** Expresar apoyo al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en las medidas que pueda tomar el Estado a través de sus órganos constitucionales, para preservar la integridad territorial frente a la crisis política, económica, social y de institucionalidad por la que atraviesa la República de Haití.

**Segundo:** Desestimar las declaraciones emitidas por el señor Volker Türk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre las deportaciones de indocumentados, así como la de los representantes de la Embajada de los Estados Unidos de acusación de racismo.

**Tercero:** Remitir la presente resolución al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de ser tramitada a las autoridades norteamericanas a través de su embajada en el país.

- 2. Corregir la puntuación, acentuación, abreviaturas, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- 3. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda."(sic)

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Se le concedió un turno a la diputada Rafaela Alburquerque de González, quien desarrolló la siguiente ponencia: "Esta resolución no es política, es una resolución-país, es nuestra Patria, son nuestras libertades las que se encuentran en peligro. El Presidente de la República, ciertamente, como Presidente constitucional de este país ha sido quien ha tenido que dar la cara por nosotros, él es el que está enfrentando esta situación, que realmente es de todos, no es del PRM, no es del PLD, no es del Partido Reformista, no es de la Fuerza, no es del PRD, esta es una situación que nos afecta a todos los dominicanos; en función de eso es esta resolución. Yo me voy a limitar sencillamente a leer del libro de Luis Alberto Concepción, que se llama 'Una isla, dos naciones. Una Nación, un Estado'. Yo voy a leer la opinión de personalidades políticas dominicanas sobre el pueblo haitiano. Pensamiento de José Martí sobre el pueblo haitiano, cito: 'Con Haití no hay posibilidad de entendimiento, todas las verdades de las ciencias políticas y económicas se estrellan contra esta realidad brutal. Es una cultura de miseria, depredación y pobreza que se los



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 78

tragará irremediablemente, a menos que opongan una seria resistencia, cierren la frontera o la restrinjan al máximo. Que se invierta todo lo que se quiera internamente en Haití, pero no liguen los pueblos, porque nada bueno saldrá. Haití no es una nación, es una masa de gente, y con intenciones muy siniestras para los dominicanos'. Suena duro, pero lo dijo José Martí, no Rafaela Alburquerque. Pensamiento de Juan Pablo Duarte sobre el pueblo haitiano: 'Entre los dominicanos y los haitianos no es posible una fusión, pues siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la ley suprema del pueblo dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera'. Juan Pablo Duarte escribió una carta cuando estaba formando La Trinitaria, precisamente, para pedirnos a nosotros, los dominicanos, que defendamos este pedazo de tierra, que es el nuestro. Y Trujillo también tuvo pensamientos que escribió, y que se recogieron en este libro. Trujillo dijo: 'Concédanles, incluso, un rincón para vivir, como ya hicimos, pero no dejen que les invadan sus casas, ni sus haciendas, ni su Patria, y mucho menos que se las arrebaten con argucias o con fuerzas. Dentro de cincuenta años, la ocupación pacífica del territorio nacional por parte de Haití significa para nosotros, los dominicanos, que los haitianos podrán elegir autoridades dominicanas, poner, disponer, y podrán mandar a Duarte y a los Trinitarios al zafacón de la historia, en consecuencia, anular para siempre nuestros ideales'. Lo dijo Trujillo, no lo dijo Lila. Pero Juan Bosch también escribió, y Juan Bosch en este libro, recogido por este libro, este pensamiento, dijo: 'Ayudémosles a ser ellos libres, a que, lo mismo que nosotros, puedan levantar una patria próspera, culta, feliz, en la que sus mejores virtudes, sus mejores tradiciones florezcan con la misma espontaneidad que todos los dominicanos deseamos para la nuestra'; eso dijo Juan Bosch. Y Joaquín Balaguer, también dijo, pensamiento de Joaquín Balaguer sobre el pueblo haitiano. Y dijo Balaguer: 'Haití, como manifiestamente lo demuestran sus vinculaciones históricas con la República Dominicana, es una nación esencialmente imperialista. Todos los mandatarios de aquel país vecino han tenido y tienen todavía la obsesión de abatir a la República con el acero de sus espadas imperiales. El sueño de la isla, una e indivisible, es una pesadilla que ha echado ya



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 78

hondísimas raíces en el África tenebrosa de la conciencia nacional haitiana. Somos pueblos vecinos, pero no pueblos hermanos. Cien codos por encima de la vecindad geográfica se levantan, en la disparidad de origen y los caracteres resueltamente antinómicos que nos separan en las relaciones en la cultura y en las vindicaciones de la historia. De ahí que no creamos en la mentirosa confraternidad domínico-haitiana. En el palacio presidencial de Haití han habitado y habitan los peores enemigos de la viabilidad de nuestro ideal republicano'. Eso dijo Joaquín Balaguer. ¡Ah!, pero Fidel Castro opinó también..., si me lo permite el vocero del Partido Reformista..., el pensamiento de Fidel Castro sobre el pueblo haitiano: 'Haití fue el primer país en que cuatrocientos mil africanos esclavizados y traficados por los europeos se sublevaron contra treinta mil dueños blancos de plantaciones de caña y café, llevando a cabo la primera gran revolución social en nuestro hemisferio. Este olvido histórico no sería tan grave como el hecho real de que Haití constituye una vergüenza de nuestra época, en un mundo donde prevalecen la explotación y el saqueo de la inmensa mayoría de los habitantes del planeta'; no lo dice Lila, lo dijo Fidel Castro Ruz, ya muerto. ¡Ah!, pero Leonel Fernández, también, en este libro opinó. Pensamiento de Leonel Fernández sobre el pueblo haitiano: 'La situación de crisis que vive Haití es una demostración de que el vecino país ha padecido siempre de inestabilidad política. El hecho de que no se sepa cuándo un gobierno militar termina, es una demostración de debilidad institucional que le impide al país tener sosiego y tranquilidad. Cualquier día Haití amanece con dos presidentes, lo que deriva en problema de dualidad de poder que genera una crisis política. La Organización de los Estados Americanos (OEA) ha sugerido que se aboquen a un diálogo político y serio, lo lamentable es, que el vecino país sigue sumido en una crisis política permanente'. He leído íntegramente, he citado lo que los escritores dominicanos, lo que dominicanos de buena fe, que les preocupa este país, han expresado en relación con el tema haitiano. Yo no soy antihaitiana, yo no soy racista, yo vengo de una madre negra, yo lo que soy es dominicana, que me duele mi país. Dominicana de pura cepa, dominicana que leo, para aprender la historia de mi pueblo. En eso he podido ver, desgraciadamente, que esto no es nuevo, esto es viejo, este es un plan que viene de allá, de mucho tiempo atrás. Por eso, cada



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 78

quien, desde Martí hasta Fidel Castro, hasta Juan Bosch, hasta Balaguer, hasta el expresidente Fernández, hasta ahora Abinader, hasta el mismo Danilo Medina, hasta todo el mundo que le duele este país, está defendiendo la posición que el Presidente de la República, gallardamente, y hay que reconocerlo, duélale a quien le duela, lo ha hecho por defender la patria de Duarte, de Sánchez, de Mella y la Patria de todos nosotros. Así es que, les pido que voten a favor de esta resolución, que es una resolución-país. Sería mezquino no reconocer lo que está haciendo el Presidente ahora mismo, llámese como se llame, pudiera ser Danilo, pudiera ser Balaguer, pudiera ser Leonel, pero a él fue que le tocó, y lo está haciendo con gallardía. Muchas gracias".

Se le otorgó un turno al diputado Eugenio Cedeño Areche, y dijo: "La verdad es que habiéndose hecho el desglose de las resoluciones, yo quisiera que mi turno me lo permitan cuando entremos en la discusión de la que representamos nosotros. Entonces, le pido, presidenta, que difiera mi turno para que continúen los turnos con respecto a esta resolución".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: "Perfecto, diputado. Tiene la palabra el diputado Gustavo Sánchez, Partido de la Liberación Dominicana".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó: "Miren, de lo que se trata esto, esta resolución, es de un arroz con mango; un arroz con mango en el que se liga el derecho que tienen los extranjeros a vivir de manera legal en el país y lo que tiene que ver con una resolución en la cual se le endosa al Gobierno la responsabilidad que tiene para actuar sobre las leyes nacionales; de eso es de lo que se trata. A mí no me gustaría ser parte de un pleito entre macos y cacatas, sobre la base de que el gobierno de Estados Unidos, de manera particular, ha endosado una crítica a una institución que es de ellos, que es de capital americano y cubano. Y sobre esa base tienen un pleito entre ellos, un pleito que, independientemente, de que afecta a nacionales dominicanos y extranjeros, no menos cierto es



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 78

que es un problema entre ellos; las acciones de esa institución, a la cual el gobierno americano puso algunas restricciones, son de ciudadanos de ese país. No veo que Estados Unidos haya puesto empeño en satanizar, en poner restricciones a lo que tiene que ver con instituciones públicas del gobierno que, de manera particular, son las que tienen que tener acciones dominicanas. Por lo tanto, nosotros no sabemos si la actitud del gobierno americano, que en este caso lo dirige un demócrata, va en la dirección de oponerse a las acciones que tienen que ver con los propietarios de esa institución privada, que son republicanos; tan sencillo como eso. Ese es un problema que pudiéramos traducirlo a que no se sienten cómodos con las críticas que ha tenido el gobierno demócrata de Estados Unidos, y ha procurado ponerle restricciones a una empresa que ellos entienden que es de ellos, que tiene que pagar 'income tax'. Es cierto que hay una recesión en términos de los empleados, pero a mí me hubiese gustado que el gobierno dominicano lo manejara de una forma mucho más diplomática. En ese sentido, no podemos venir aquí a acusar ni a tratar de que estas resoluciones tengan que ver con el trato que los dominicanos debemos darles a los extranjeros, independientemente de todo. Y déjenme decirles, si nos metemos por ahí, tendríamos que acusar al gobierno del presidente Danilo Medina porque promulgó la Ley No.327-13, que instituye el Plan Nacional de Regulación de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular; sobre esa base los gobiernos nuestros hicieron valer la soberanía sobre todos los extranjeros, que de manera particular se encontraban en situación de migración irregular, y se regularizaron todos. En lo que tiene que ver con la forma, en el gobierno nuestro todo aquel extranjero que iba a ser expatriado se enviaba a su país de manera digna, que creo que es la gran preocupación que existe con relación al método. Miren, tomar medidas populistas, sobre la base de despertar la nacionalidad de los dominicanos, que entendemos que con los vecinos de Haití, de manera particular, hemos tenido confrontaciones históricas tradicionales, eso deja mucho que desear. El Gobierno hace cumplir la ley al expatriar todo extranjero que no cumpla con la misma; ahora, ¿en qué forma?, en qué forma es que lo estamos haciendo, independientemente, de que son ilegales viviendo acá. El trato inhumano que se les puede estar dando tiene, naturalmente, que despertar la inconformidad, no solamente del dominicano que



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 78

siente que no debe ser enviado de esa forma, sino desde los organismos internacionales. Por lo tanto, en ese pleito de maco con cacata, en este arroz con mango de esta resolución, a mí me gustaría no tomar parte. El deseo mío es abstenerme, porque yo no quiero ser parte de la crítica de los socios de una empresa que, de una forma u otra, están tratando de llamar la atención. Siento que el tema de los extranjeros que viven de manera ilegal en República Dominicana ha sido una demanda nuestra y lo hicimos bajo el gobierno y lo ha hecho, de manera muy particular, nuestro candidato presidencial Abel Martínez, que de manera muy firme ha determinado que todo aquel que viva en la República Dominicana, de manera irregular, debe ser enviado a su país de origen de manera digna; de eso es de lo que se trata. Por lo tanto, yo, Gustavo Sánchez, me gustaría que me acompañaran a no ser parte de una decisión que no tiene nada que ver con

Reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

nosotros. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Plutarco Pérez, Partido de la Liberación Dominicana".

De su parte, el diputado Plutarco Pérez expuso: "Antes de hacer uso presidente, me gustaría saber cuál de las resoluciones estamos discutiendo y cuál se va a someter primero, porque se leyeron las dos y no sé a cuál me voy a referir. Aunque pudiera referirme a las dos, me gustaría saber cuál es la que se va a someter primero, porque lo correcto, salvo su mejor parecer, presidente, sería que discutamos una, y entonces, procedamos a votarla, para luego conocer la otra. Si usted lo entiende conveniente, y si no, si la vamos a discutir las dos juntas, pues yo agotaría mi turno".



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 78

Le manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ciertamente, hay una situación, que yo tengo que decirlo con algún grado de responsabilidad, tuve expectativas, y lo digo en amor y en cariño, de que la comisión pudo habernos hecho un mejor desglose de estos temas. Tuve esa expectativa, pero lamentablemente no fue así. Entonces, aquí nosotros ya tenemos el precedente de discutir más de una resolución, juntas. Obviamente, este no es el caso, porque los casos en que hemos discutido resoluciones juntas vienen dados por una resolución especial que creamos etcétera, etcétera. Sin embargo, a pesar del hecho de que este procedimiento que utilizamos haya tenido el precedente que tuvo, que fue la intención de fusionar, luego no se pudo; tres resoluciones, y la misma comisión dio un informe. Yo no veo ningún inconveniente en que, aunque las votemos separadas, discutamos los tres temas; digo, los temas lamentablemente mezclados. Adelante".

El diputado Plutarco Pérez dijo: "Bueno, ya le había tocado la palabra en ese caso al colega Eugenio Cedeño primero que a mí, pero...

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Él tiene suficiente material y creatividad, porque es un hombre muy creativo".

Dijo entonces el diputado Plutarco Pérez: "Y muy buen legislador, además de que es de La Romana, que se agrega, profesor...

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, le corrijo, él es de Higüey. Higüey lo reclama, pero para tranquilidad, él es como Bayahíbe, que es de los dos".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Plutarco Pérez exteriorizó: "No, no de La Romana, no nos van a quitar nuestro buen legislador. Honorable presidente, colegas, diputadas y diputados, de verdad que escuché con mucha atención la apología que hacía la honorable



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 78

legisladora, expresidenta de la Cámara Rafaela Alburquerque, y en algún momento lucí confundido sobre el trato que le podríamos dar a estas resoluciones que hoy vamos a conocer, porque desde un principio entendí que se trata de un problema migratorio y de un problema diplomático. En ningún momento he interpretado que la situación que se discute aquí hoy es la relación domínico-haitiana, porque ese es un tema de otro nivel, que se tiene que manejar de otra manera, y que mal haríamos nosotros, pienso yo, con querer excluir al pueblo haitiano, que en cierto modo no es culpable de la situación por la que atraviesa. Si bien hacen esfuerzos por cruzar a la República Dominicana, se trata de un principio de supervivencia que ellos aplican cada día, porque su nación no les garantiza seguridad alimentaria, seguridad de convivencia, ni seguridad ciudadana. Lo que debemos, entonces, es abogar por que ese país mejore las condiciones de vida, para que sus ciudadanos puedan permanecer allí. En lo que podemos estar de acuerdo es con la solicitud permanente que hacen los líderes dominicanos, encabezados por el Presidente de la República, haciendo el llamado a la comunidad internacional para que preste atención a ese país, y ayude a mejorar las condiciones de vida, para que los ciudadanos puedan vivir con tranquilidad, desarrollar su patria. Que podamos mantener la hermandad de dos países que caminan hacia el desarrollo. Sin embargo, lo que ha fallado en este momento, en ese trato, es la diplomacia, porque frente a declaraciones de organismos internacionales y representantes del gobierno de los Estados Unidos, el Presidente de la República, con todo el derecho, habló en nombre de la República Dominicana. Lo que dijo fue cierto, y nosotros lo apoyamos, sin embargo, en la forma en que lo dijo tenemos nuestra reserva, porque la diplomacia se ejerce con autoridad, pero con solemnidad. Nunca la diplomacia, ni la relación de dos países puede ejercerse en los pasillos del Palacio Nacional, reaccionando de manera autoritaria; para eso existen los canales diplomáticos, y ahí falló la diplomacia. Con esa parte no estamos de acuerdo; sí estamos de acuerdo con el fondo, pero con la forma estamos en desacuerdo. Entrando a la resolución que trata sobre el tema que afecta a una empresa que tiene su base principal en la provincia de La Romana, yo quiero decir que desde el año 1990, cuando inició en el mundo una revolución para mejorar las condiciones de vida de todos los trabajadores, el presidente Balaguer



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 78

tuvo la inteligencia de nombrar una comisión de los más versados tratadistas del derecho laboral, para elaborar una propuesta de Código de Trabajo, que surgió luego de acuerdos con la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para que la República Dominicana no fuera sancionada en los organismos internacionales. A raíz de la aprobación de esa propuesta de Código de Trabajo en el año 1992, surgieron los tribunales laborales colegiados, donde existe un vocal, representante de los trabajadores; un vocal representante de los empresarios, de los empleadores, etcétera. Se suscitaron varios procesos, de manera progresiva, para mejorar las condiciones de vida de todos los trabajadores dominicanos, tanto en el área industrial, como en el área agropecuaria; se permitió el fuero laboral para los sindicalistas en las empresas de zonas francas, que era algo pecaminoso; y en todas las instituciones privadas se empezaron a crear movimientos laborales, con miras a crear sindicatos para reclamar conquistas, y firmar pactos laborales que les permitieran mejorar sus condiciones de vida en el futuro. La provincia de La Romana no fue la excepción, desde esa fecha, el Central Romana Corporation, una empresa que goza de un prestigio mundial, inició la mejoría progresiva en los campos cañeros que le pertenecen a su ingenio, y yo me atrevo a invitarles a que visitemos todos los bateyes del Central Romana de manera sorpresiva. El Central Romana tiene un pacto colectivo, que lo revisa cada año; es la empresa que mayor cantidad de incentivo paga a sus trabajadores, cada vez que cierra una zafra, que está contenido en los pactos colectivos que ha afirmado el Sindicato Unido, que puedo decir, además, que es el sindicato más sólido que tiene cualquier empresa en la República Dominicana. Lo que indica que la decisión que tomó el Gobierno de los Estados Unidos para sancionar la empresa Central Romana pudo estar, tal vez, inspirada en un mal manejo diplomático en la relación con la República Dominicana, o pudo estar fundamentada en informaciones no fundamentadas que vienen a perjudicar al país. Nosotros apoyamos la resolución, en apoyo, valga la redundancia, a la empresa Central Romana y albergamos la esperanza de que en el corto tiempo las autoridades dominicanas asuman el liderazgo diplomático con las autoridades norteamericanas y con quien tengamos que asumirlo, para que, a través de un diálogo sincero, podamos poner sobre la mesa cuáles son las cosas que se deben mejorar en el país y que la



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 78

sanción sea eliminada. La República Dominicana tiene como socio comercial principal a los Estados Unidos de Norteamérica y no podemos negarnos a esa realidad, para poder desarrollar la tarea comercial que necesitamos y que particularmente necesitan más de treinta mil obreros que tiene Central Romana, no solo en la provincia de La Romana, sino, en la Región Este del país. Muchas gracias, presidente".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Eugenio Cedeño Areche. El Cedeño es de La Romana y el Areche de Higüey...

El diputado Eugenio Cedeño Areche exteriorizó: "No, presidente, los dos son de Higüey, usted no encuentra Cedeño que no sea de Higüey, y Areche; en La Romana hay muchos Cedeños que subimos de allá, como me sacaron a mí de Higüey y me plantaron en La Romana. Yo soy Cedeño higueyano y romanense, y Cedeño romanense higüeyano. Sí, porque La Romana era una común de Higüey. Presidente, mire, este tema, no digo lamentablemente, se ha mezclado, porque muchas veces nosotros, los procedimientos aquí, no llegamos a captarlos con el tiempo, pero entendemos, estamos discutiendo una resolución que presentara nuestra distinguida colega Lila Alburquerque, que tiene un fin muy distinto. Entonces, no hay un arroz con mango, honorable vocero histórico del PLD; hay dos resoluciones que vinieron con un mismo informe y se desglosaron, pero nosotros aquí nos hemos confundido y hemos comenzado a dar un tema, uno al lado de otro. Yo no voy a referirme a la resolución que presentó la honorable diputada Lila Albuquerque, porque no es pertinente para mí, en lo que estamos haciendo ahora. Me quiero referir a este tema patriótico, de Patria de verdad, que pone en peligro la existencia de veinticinco mil empleos en La Romana, en El Seibo y en Higüey, en el este del país; poner sobre el tapete una medida que afecta uno de los pilares fundamentales de nuestra economía, que es la industria azucarera. Poner sobre el tapete una medida que se toma fundamentada sobre bases, que cuando se examinan verán que no hay una razón que justifique que un Estado socio, como lo es Estados Unidos, nuestro país de referencia, le dé un fuetazo a la República Dominicana, sobre



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 78

la base que están enarbolando, que son bases que no tienen toda la razón. No pretendemos ser el abogado del Central Romana Corporation, ni de la industria azucarera, no pretendemos justificar ninguna acción que vaya contraria a los derechos humanos, que pueda haberse cometido, no tan solo en esa empresa, sino, en cualquier otra empresa de la República Dominicana. Ni vamos a fustigar al Gobierno de los Estados Unidos por lo que ha hecho, porque entendemos que lo que está haciendo lo hace fundamentado en fines loables. Óiganme bien, Lila Albuquerque le exigió a Botello Solimán que la escuche. No vamos a fustigar a los Estados Unidos, al contrario, yo alabo el accionar de los Estados Unidos cuando se erige en defensor de los más débiles, cuando se erige en defensor de los derechos fundamentales de las personas en cualquier parte del mundo. Yo reconozco que es loable lo que hace cuando sanciona a un país, fundamentado en que se estén violando derechos fundamentales. Ahora, de ahí a que sea cierto que en la República Dominicana haya trabajo forzoso, no. Me siento orgulloso de que mi hija sea ciudadana americana y de tener una visa americana por más de veinte años, e ir a esa gran nación y caminar por sus calles, y admirarme con su progreso y su avance. Soy un admirador de lo que fue George Washington y de lo que fueron todos los padres fundadores de la nación americana, porque es una nación que está fundamentada, fundada en el temor a Dios, en el amor a la libertad y la prédica de la libertad. Y qué bueno que Estados Unidos se interesa en la libertad y los derechos fundamentales de la República Dominicana, pero hay cosas que se hicieron y se han hecho que no tienen razón de ser y que son dañinas. Por ejemplo, en los años 2009, 2010 y 2011 el CIPAF (Centro de Investigación para la Acción Femenina) hizo una investigación, con el apoyo de instituciones norteamericanas, que vinieron a establecer la realidad en los ingenios cañeros. Esa investigación la dirigió una joven llamada Altair Rodríguez. Es triste que tres años después, el informe que rindió ella, ese estudio, diciendo que no había trabajo forzoso en nuestros ingenios, ese informe fue borrado y sustituido por otra declaración y el nombre de ella quitado, porque hay un interés perverso de sectores en los Estados Unidos, no vinculados de manera directa a su gobierno de presentar a la República Dominicana y a otros países como este, como violadores de los derechos humanos, para aplicarles sanciones que los benefician



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 78

económicamente; esa es la verdad que hay que anotar. La comisión de legisladores que fue a La Romana a investigar, su investigación yo creo que se quedó corta, porque cuando hablan de que hay retención de salarios, están hablando mentiras, o no fueron bien informados; cuando hablan de que hay trabajo forzoso en la República Dominicana. El trabajo forzoso, señores, es cuando a una persona se le pone a trabajar en contra de su voluntad y no se le permite ausentarse; en cambio, la República Dominicana tiene toda la libertad. Los bateyes cañeros no tienen verjas, no tienen cercas, los trabajadores haitianos y no haitianos que están ahí, están en un ambiente libre y pueden irse a la hora que quieran y, de hecho, cada vez que acaba la zafra, hay que ver los desfiles de las guaguas llenas de haitianos, cargadas con todas sus pertenencias, regresando a Haití. Lo importante aquí es, señores legisladores, que esta es una medida que hay que levantarla. El gobierno americano, nosotros, como Congreso, no le damos orden, sería injerirnos en los asuntos internos de ese país. Pero, queremos, desde este Congreso, decirles que no es sensato sancionar a un socio como la República Dominicana, sobre bases que no han estado debidamente establecidas. Que no es beneficioso sancionar a un socio como la República Dominicana, cuando esa sanción hace más daño que el mal que quieren corregir; cuando por defender, supuestamente, a cien o doscientas personas afectadas, que no es bueno que estén afectadas, si lo están, afectamos a veinticinco mil empleados y afectamos el desarrollo de este país. Estas razones y otras que huelga enumerar, están contenidas en el texto de esta resolución, que esperamos sea tramitada a la Embajada de los Estados Unidos, para que ellos consideren, seriamente, el daño que están haciendo a esta Nación con esa medida. Por eso dije en principio, no soy el abogado del Central Romana, soy el abogado de un pueblo afectado por una medida que le golpea en el centro de su desarrollo y que le golpea en el centro de su economía. Por tales razones, pido que esta resolución sea aprobada en el día de hoy y tramitada a la Embajada de los Estados Unidos, a través de los canales oficiales, y que el Gobierno dominicano se encargue de tomar las acciones correctivas que sean de lugar, para que esta medida sea rápidamente levantada. Muchas gracias, presidente".



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 78

En la prosecución del debate, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expresó: "Aquí nosotros tenemos tres propuestas de resolución, o cuatro, que envuelven tres hechos distintos. Dijo Juan Pablo Duarte: 'La Nación dominicana es libre e independiente y no es ni puede ser jamás integrante de ninguna otra potencia, ni el patrimonio de familia ni de persona alguna propia, ni mucho menos extraña'. Empiezo con esta frase de Duarte, porque ciertamente, como dijo la honorable diputada Lila Alburquerque, Duarte es un independentista, el creador de la nacionalidad dominicana, pero no fue un enemigo del pueblo haitiano, y lo ha dicho, y por eso su poema: 'morenos, negros, blancos y cobrizos e indios también, pero todos somos hermanos'. Quiero referirme a este tema porque no hay que darle instrucciones al Presidente de la República para que cumpla la ley de migración, pero también, tenemos nosotros que respetarnos como Nación. Nosotros no tenemos embajador haitiano aquí, tenemos un Encargado de Negocios, sin embargo, sí la República Dominicana tiene un embajador en Puerto Príncipe. Nosotros no tenemos embajador americano aquí, los Estados Unidos no tienen embajadores en la República Dominicana, tienen un Encargado de Negocios y nosotros sí tenemos una embajadora en Washington. Entonces, nosotros tenemos, en alguna medida, que respetarnos, en alguna medida de cumplir con la ley. Cómo nosotros explicamos que estamos dando ocho mil seiscientas cuarenta y seis visas mensuales a los ciudadanos haitianos, ¿a cuántos de esos regulamos? Señores, ciento tres mil visas al año, solo a ciudadanos haitianos, sin saber los que entran por la frontera, ¿a cuántos de esos les pedimos que regularicen su estadía aquí?, ¿a cuántos les pedimos que regularicen su estadía? Nosotros entregamos doscientos cincuenta y cinco mil carnets para ciudadanos haitianos, ¿a cuántos de esos les hemos renovado su situación?, esa es la pregunta que tiene que hacerse este Congreso, eso es lo que tiene que investigar. Porque nosotros lo que tenemos es que cumplir con la ley, todo el que está ilegal o no ilegal, porque los humanos no son ilegales, los que están indocumentados en la República Dominicana, no tenemos que decirle al Presidente de la República que cumpla con la ley. Pero, los que están aquí, que les dimos entrada legal, ¿sabemos dónde están?, y entonces, tenemos que decirles: 'regularicen su situación', y entonces, si no regularizan su situación, váyanse. Pero no les impidamos que regularicen su



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 78

situación, después de que los dejamos entrar legalmente a la República Dominicana. Por qué no investigamos, este Congreso, cuántos están que Migración no les quiere regularizar su situación; eso es lo que tenemos nosotros que investigar como Congreso. Entonces, nosotros lo que tenemos que garantizar es que ningún ciudadano que esté de manera irregular en la República Dominicana, esté en el país, pero resuélvame el problema de la trata de personas que existe en la República Dominicana. Y mire, presidente, miren diputados y diputadas, pongan atención a una resolución que está aquí, que queremos aprobar. Nosotros queremos, se pretende aquí aprobar una resolución para que el Presidente de la República, escuchen bien, instruir a las autoridades competentes en materia de producción azucarera y comercio exterior para buscar una solución a la negociación del asunto del Central Romana. ¿Hemos pensado bien qué institución es esa?, ¿lo hemos pensado? El Central Romana tiene su oficina en Miami, es una empresa de capital norteamericano; es la principal refinería de azúcar del mundo, acaban, incluso, de comprar dos empresas azucareras, una en Gran Bretaña y otra en Guinea Ecuatorial, y entran en esa condición dentro de la Ley de Monopolio de los Estados Unidos. Esa institución, que su control center en la Florida, con los mismos dueños, es la Florida Crystals Corp., la cual es subsidiaria de la American Sugar Refining, propietaria del mayor grupo de refinerías del mundo, ubicada en Nueva York, California, Baltimore, Luisiana, Canadá, México, Florida y la República Dominicana. Hace explotación en el propio Estados Unidos, esa empresa que nosotros hoy estamos diciendo que hay que defender, está sometida en la corte de Miami por trata de personas. A lo que nosotros le estamos diciendo que el Presidente de la República se meta es con un negocio privado, de capital norteamericano, de violación a la ley norteamericana. Como subsidiaria dominicana también afecta, no a la concesión que tiene la República Dominicana de una cuota preferencial de la cuota azucarera, no, porque aquí tenemos cuatro ingenios y solamente están afectando a uno. Están afectando al monopolio mundial de azúcar, y como es un monopolio mundial, entra bajo la Ley Sherman de los Estados Unidos, que tiene control sobre el monopolio. Pero más, esa empresa tiene seiscientos mil acres en Miami, que están siendo cuestionados por ecologistas, porque ha invadido áreas protegidas, porque no es producción de



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 78

azúcar su principal objetivo, es la refinación de azúcar. Y compra azúcar de Brasil, la trae al Central Romana, la lleva a Miami, y entonces, la vende bajo esa concesión. Ellos mismos se revenden, y quieren meterla en Estados Unidos a un precio mayor para ganar, eso es lo que nosotros tenemos que investigar, si esa empresa está traficando con la refinería de azúcar, antes de nosotros someternos a aprobar una resolución. Miren, esa familia, los Franjul, están produciendo más de siete millones de toneladas, no de producción de azúcar, de refinación de azúcar. No solamente de azúcar dominicana, sino que le están vendiendo azúcar a Europa, y le están vendiendo azúcar a Canadá, a través de la Florida Crystals Corporation. Entonces, pensemos qué es este poder del Estado. Este es el Primer Poder del Estado, el Poder de la Nación, pensemos lo que vamos a decidir, para que no desacreditemos una institución tan fuerte como es el Congreso de la República Dominicana. Que venga aquí a decir que un problema privado, de un estado, como es Estados Unidos, donde han hecho veinte informes sobre el Central Romana, y no solo el Central Romana, sino sobre todos los ingenios que tiene la Crystals Corporation, que es la misma subsidiaria del Central Romana, que en algún momento tenemos que escribir su historia, porque llegaron aquí con ciento veinte tareas, y después que se fueron los gringos, aquí tenían ciento sesenta y seis mil tareas de tierra. El 5% del territorio dominicano es de esa empresa, que funciona como un gobierno dentro del Gobierno, con todas las violaciones. Entonces, yo llamo a que reflexionemos, a que investiguemos, para saber qué es lo que nosotros vamos a aprobar, para que después no digan que nosotros estamos tomando decisiones sin antes tener la documentación y la claridad de lo que estamos aprobando, favoreciendo a una compañía que está siendo sometida por violaciones a la Ley de Monopolio, a la Ley de Trata de Personas, a la Ley de Trabajo Obligatorio y de Trabajo Forzoso, no en la República Dominicana, sino, también, en el propio Estados Unidos y en otros países, como las acciones que han comprado en otras naciones del mundo. Gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Máximo Castro. Tengo entendido que tiene un procedimiento".



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 78

Dijo entonces el diputado Máximo Castro: "Tengo un procedimiento, presidente, colegas, lo considero importante en este momento, porque me he dado cuenta que la mayoría de los que han hecho uso de la palabra se han encariñado más en el discurso que en el contenido de cada una de estas propuestas. Por lo que, le pido a la Presidencia que se quede sobre la mesa hasta la próxima reunión, y en la próxima reunión, entonces, yo agotaré mi turno. Yo creo que, todavía, se puede hacer algo que pueda complacer algunas de las inquietudes que han planteado".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Déjeme ayudarlo, tal vez nos ponemos de acuerdo, porque hemos estado recogiendo opiniones diferentes. Lo ideal es que lo remitamos, de nuevo, a la comisión, y que nos traigan una solución el lunes, que se den una fajadita mañana los muchachos".

Agregó el diputado Máximo Castro: "Correcto. Estoy de acuerdo con eso, presidente".

Continuó expresando el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Llamo a los señores diputados, que si aprobamos este procedimiento, estamos terminando. Entonces, llamo a los diputados porque veo muchos, yo sé que son las dos y pico de la tarde. Chequéame, por favor, que tengo que revisar físicamente... ¿A qué hora es el mundial?... ¿A quién usted va?...

A viva voz, el diputado Elías Wessin Chávez dijo: "Argentina".

Agregó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La tiró dura ahí, hijo de guardia... Sí, bueno, pero todo parece indicar que Argentina se va a tener que medir con Francia... No tienen juego hoy, me imagino que Francia debe ser el favorito frente a Marruecos, pero Marruecos es un gran equipo, y además, el hecho de llegar a donde han llegado... ¿Es a las dos?... O sea, sí, Marruecos se lleva a España. Llamamos a los señores diputados que están por las diferentes áreas para hacer la votación, tal y como lo establece el artículo 90 en su numeral 7). Entonces,



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 78

voy a someter el procedimiento del diputado Máximo Castro. Vienen entrando algunos de los señores diputados, para que el proyecto sea remitido, de nuevo, a la misma Comisión Especial que lo estudió, con plazo fijo hasta el lunes. Entonces, el lunes, ya, nos traerán una solución, que ya está dada, porque ellos separaron las dos resoluciones, y teniendo las dos resoluciones, entonces, podremos votarlas. Diputados, tenemos cuórum muy precario, hacemos un llamado a que los asuntos de Santo Domingo Este los discutamos más adelante. En el Oeste no, porque ahí las cosas van bien. Voy a someter la primera votación, desde que se sienten los que están aquí dentro. Les solicito que, siempre que estemos de acuerdo, votemos todos, porque tenemos cuórum precario. Vamos a hacer esta votación, que parece ser que tiene el concurso de la inmensa mayoría de los señores diputados. Máximo Castro ha solicitado que el proyecto sea remitido a estudio de la misma Comisión Especial que lo estudió y que presentó el informe con la modificación, para que a este hermano siamés podamos darle una separadita más. Por favor, le pido a cada diputado que está aquí presente, que vote, porque tenemos el cuórum exacto. Si alguien no vota, se podría caer la votación y tendremos que volver a llamar. A votación, el procedimiento del diputado Máximo Castro".

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Máximo Castro, para que el proyecto de resolución fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Especial que hizo su estudio, a plazo fijo hasta el lunes 19 de diciembre de 2022, junto a las iniciativas números: 09102-2020-2024-CD y 06267-2020-2024-CD, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Y si a alguien no le sale, que por favor, lo exprese con el tiempo necesario. Estamos votando, 'sí' o 'no'. Remitirlo, de nuevo, a estudio de la misma comisión que lo trabajó. Plazo fijo, dijimos, hasta el lunes. Dice el profesor Camacho que no le sale". Concluida la votación, manifestó: "Aprobado. Entonces, remitido a la misma comisión. El diputado Genao Lanza les convoca para mañana a las nueve (9:00) de la mañana".



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 78

Así pues, el proyecto de resolución quedó remitido, nuevamente, a estudio de la misma Comisión Especial que hizo su estudio, a plazo fijo hasta el lunes 19 de diciembre de 2022, junto a las iniciativas números: 09102-2020-2024-CD y 06267-2020-2024-CD.

PUNTO NO. 8.4.27: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual expresa el rechazo a la orden emitida por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos contra Central Romana Corporation Limited. (Proponentes: Eugenio Cedeño Areche, Charlene Canaán Cabrera, Sadoky Duarte Suárez, Román de Jesús Vargas, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Ramón María Ceballo Martes, Rafaela Alburquerque de González, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Napoleón López Rodríguez, Moisés Ayala Pérez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Lucrecia Santana Leyba, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Lily Germania Florentino Rosario, José Miguel Ferreiras Torres, José Francisco A. A. Santana Suriel, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ivannia Rivera Núñez, Francisco Antonio Solimán Rijo). Depositado el 24/11/2022. El diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza retiró su firma del proyecto mediante comunicación recibida el 29/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Enviado a una Comisión Especial con plazo fijo hasta la próxima sesión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 02/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022.

»Número de Iniciativa: 09102-2020-2024-CD

El proyecto de resolución quedó remitido, nuevamente, a estudio de la misma Comisión Especial que hizo su estudio, a plazo fijo hasta el lunes 19 de diciembre de 2022, junto a las iniciativas números: 09106-2020-2024-CD y 06267-2020-2024-CD.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.4.28: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual ofrece todo el apoyo a las decisiones que ha tomado y pueda tomar el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, como gobernante de la República Dominicana, ante la crisis de institucionalidad y de desorden que se presenta en el vecino país de Haití y que pudiera poner en peligro la seguridad del Estado dominicano. (Proponentes: Máximo Castro, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafaela Alburquerque de González). Depositado el 04/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria del 09/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 09/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, plazo fijo una semana, en la sesión No.22,



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 78

Ordinaria, del 09/11/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 15/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 16/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 16/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 23/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria del 24/11/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Ordinaria, del 24/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 30/11/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 30/11/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 01/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 01/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 02/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.29, Ordinaria, 02/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, del 07/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.31, Extraordinaria, 07/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 08/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 08/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.33, Ordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria del 09/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.34, Extraordinaria, del 09/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 14/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 14/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 15/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.36, Ordinaria, 15/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 16/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 16/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria del 21/12/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria del 21/12/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.41, Extraordinaria, 21/12/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria del 04/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.42, Ordinaria, del 04/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 05/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 05/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria del 06/01/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, 06/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria del 11/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.45, Ordinaria, del 11/01/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 12/01/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 12/01/2022. El diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza retiró su firma del proyecto mediante comunicación recibida el 29/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.24, Ordinaria, del 29/11/2022. Con informe de la Comisión Especial recibido el 02/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.25, Extraordinaria, del 02/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 06/12/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 13/12/2022. »Número de Iniciativa: 06267-2020-2024-CD



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 78

El proyecto de resolución quedó remitido, nuevamente, a estudio de la misma Comisión Especial que hizo su estudio, a plazo fijo hasta el lunes 19 de diciembre de 2022, junto a las iniciativas números: 09106-2020-2024-CD y 09102-2020-2024-CD.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Entonces, someto a votación dejar las demás estructuras, para conocer la estructura 9, nada más, los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación, solamente para conocer la estructura 9, que por cierto tiene muy pocos puntos, tiene diez nada más, y todos van a comisión. Estamos votando".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para la creación dentro de sus programas de estudios de una escuela virtual gratuita e integral de capacitación hotelera y tecnología moderna para la diáspora dominicana de Centro América y el Caribe. (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 30/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05735-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 78

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) realizar los acuerdos y alianzas público-privado, para la instalación de un nuevo parque de zona franca en el distrito municipal turístico Verón Punta Cana, provincia La Altagracia. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 20/10/2021. (ver iniciativa No.06076-2020-2024). »Número de Iniciativa: 06201-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la construcción de tres hospitales psiquiátricos por

»Número de Iniciativa: 06257-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

región. (Proponente: Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 02/11/2021.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República impartir instrucciones para que sea incorporado a las Lagunas de Nisibón un servicio de ambulancia y que sea incluido en el presupuesto general del Estado la ampliación del hospital del distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 27/04/2022.

»Número de Iniciativa: 07180-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 78

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que modifica la Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado. (Proponentes: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Carlos María García Gómez, Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 13/09/2022.

»Número de Iniciativa: 08711-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el p	proyecto	de ley fue	tomado e	en considerac	ión y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de	Salud.				
-			_		
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley m	ediante	el cual de	signa con	el nombre '	''César Roque'
las carreteras de Alto Piedra, La An	nargura	y Palmai	rito del m	unicipio Sal	cedo, provincia
Hermanas Mirabal. (Proponente:	Félix	Santiago	Hiciano	Almánzar).	Depositado e
29/11/2022.		J		,	*
»Número de Iniciativa: 09119-2020-20	24-CD				

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz del distrito municipal de Monserrat, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 30/11/2022.

»Número de Iniciativa: 09120-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 78

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que crea el juzgado de paz especial de tránsito para el municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Jesús Manuel Sánchez Martínez, Eduviges María Bautista Gomera, Carlos Higinio de Jesús Veras, José Miguel Ferreiras Torres, José Moisés Ortiz López, Juan Agustín Medina Santos, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Juan José Rojas Franco, Julio César López Peña, Julio Emil Durán Rodríguez, Julito Fulcar Encarnación, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Llanelis Matos Cuevas, Lucrecia Santana Leyba, Luis Alcides Báez, Luis Gómez Benzo, Luis René Fernández Tavárez, Margarita Tejeda de la Rosa, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nicolás Hidalgo Almánzar, Orlando Salvador Jorge Villegas, Pedro Julio Alcántara, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Ramón María Ceballo Martes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Sadoky Duarte Suárez, Santiago Vilorio Lizardo, José Francisco A. A. Santana Suriel, José David Pérez Reyes, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Jesús Martínez Alberty, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Brenda Mercedes Ogando Campos, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Alberto Ramírez Filpo, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Diómedes Omar Rojas, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Dulce Mercedes Quiñones, Sergio Moya de la Cruz, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Eugenio Cedeño Areche, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Francisco Antonio Solimán Rijo, Francisco Javier Paulino, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Gregorio Domínguez Domínguez, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Gustavo Lara Salazar, Ignacio Aracena, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Jefry José Grullón Lugo, Jesús Bienvenido Ogando Gil). Depositado el 01/12/2022.

»Número de Iniciativa: 09129-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley general de voucher escolares para estudiantes con condiciones especiales y discapacidad.** (Proponentes: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Máximo Castro, Rafael Tobías Crespo Pérez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Ysabel de la Cruz Javier, Betty Gerónimo Santana, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Elías Wessin Chávez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). <u>Depositado el 02/12/2022.</u> »*Número de Iniciativa: 09131-2020-2024-CD* 

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, y expresó: "Presidente, pido que ese proyecto general de voucher sea excluido de enviarlo a comisión en este momento. Esa es mi petición".



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 78

Ante el señalamiento del diputado Espaillat Tavárez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Okey. Entonces, el proyecto de ley general de voucher escolares para estudiantes con condiciones especiales y discapacidad, él no quiere que el Pleno lo tome en consideración, para evitar que le cruce la legislatura. Por lo tanto, nosotros solo leemos el enunciado y lo vamos a dejar ahí, ni lo declaramos, ni hacemos nada más. ¿Por qué?, porque la legislatura está en término y le va a pasar una por arriba, inmediato".

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado 13/12/2022 y aprobado el 13/12/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 14/12/2022.

»Número de Iniciativa: 09146-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "La propuesta que dijimos al Pleno que íbamos a hacer, y la hacemos formalmente ahora, es que sea estudiado por una Comisión Especial, para que, en el tiempo pertinente, le rinda un informe al Pleno. Los colegas que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor. A estudio de una Comisión Especial".

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 78

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, dos informaciones. Primero, en relación a la Comisión Especial que decidió este Pleno para estudiar el tema del fideicomiso, que tiene plazo fijo hasta el día 28, tengo entendido que hay un cambio, Juan Dionicio por Mateo Espaillat y Nicolás Hidalgo por Bertico Santana. Entonces, la leo de nuevo completa: Juan Julio Campos, Eddy Montás, Gustavo Sánchez, Lupe Núñez, Radhamés Camacho, distinguido profesor; Pedro Botello, José Horacio, Héctor Féliz, Juan Dionicio, Omar Fernández, Luis Sánchez, Ramón Bueno, Amado Díaz, Lucrecia Santana, Brenda Ogando, Geraldo Concepción, Napoleón Lopez, Nicolás Hidalgo, Francisco Javier Paulino, quien la presidirá. Juan Julio Campos, también, está sugiriendo que sea el diputado Luis Henríquez el que actúe, en sustitución de él".

Así pues, la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley sobre Fideicomiso Público (»Número de Iniciativa: 07414-2020-2024-CD) quedó designada de la siguiente forma:

Diputado Francisco Javier Paulino

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato

Diputado Eddy Oscar Montás Guerrero

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García

Diputado Lupe Núñez Rosario

Diputado Radhamés Camacho Cuevas

Diputado Pedro Tomás Botello Solimán

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo

Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez

Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario

Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez

Diputada Lucrecia Santana Leyba

Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos

Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas

Diputado Napoleón López Rodríguez

Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar

Preside



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 78

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Entonces, la Comisión Especial para el estudio del último proyecto que aprobamos aquí enviar a comisión, el proyecto que envía el Ejecutivo para la colocación de valores de deuda pública, para complementar el presupuesto. La componen: doctora Rafaela Alburquerque, expresidenta de esta Cámara; diputado Tobías Crespo, Pedro Mota Pacheco, Manuel Díaz, Danny Guzmán, Jacqueline Ortiz, Saury Mota, Miguel Ángel Rodríguez, Dorina Rodríguez, Rosendy Polanco, Luis Gómez, Nelson Marmolejos, Alexander Cuevas, Kenia Bidó, Sadoky Duarte y José Santana Suriel, cariñosamente, conocido por todos nosotros, como Bertico, quien la presidirá".

A continuación se designó la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a efectuar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de trescientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y siete millones ochocientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$363,257,860,888.00) o su equivalente en moneda extranjera (»Número de Iniciativa: 09146-2020-2024-CD). A saber:

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel

Diputado Sadoky Duarte Suárez

Diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila

Diputado Alexander Javier Cuevas

Diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil

Diputado Luis Gómez Benzo

Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco

Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar

Diputado Miguel Ángel de los Santos Figueroa

Diputado Saury Antonio Mota Ramírez

Diputada Isabel Jacqueline Ortiz Flores

Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos

Diputado Pedro César Mota Pacheco

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez

Diputada Rafaela Alburquerque de González

Preside



ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 78

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, quiero darles una información muy importante, su atención, por favor, y es que hoy está de cumpleaños Juan Suazo Marte, ¿dónde está Suazo?, yo creo que está celebrando allá abajo. Y mañana cumple doña Ysabel de la Cruz, que estaba por ahí también. Víctor Suárez ya cumplió por adelantado, pero vuelve y cumple mañana. Juan Dionicio cumplió ayer, mírenlo ahí. Él también cumple años, cumplió ayer. ¿Y Jorge Cavoli cumplió años el pasado domingo fue? Exacto. Pasado mañana cumple años Carlos de Jesús, ya ustedes saben, ¡quién lo aguanta! Vitico Fadul cumple años, también, pasado mañana, ¡míralo ahí! Jorge Villegas que cumplió años ayer, y por eso, ya usted sabe todo lo que se celebró. Estamos llamando a sesión para el próximo lunes, once (11:00) de la mañana. Vamos a venir temprano para que nos vayamos temprano. Entonces, la Comisión Coordinadora, nos ponemos de acuerdo ahí abajo cómo la convocamos. Hay que buscar un acuerdo para convocar esa Coordinadora. Pásenla bien, pásenla feliz y nos vemos aquí el próximo lunes. José Horacio Rodríguez va a ser sustituido por el colega Pedro Martínez, en la Comisión Especial que va a estudiar el fideicomiso. Se cierra la sesión. Ahorita, allá abajo nos ponemos de acuerdo con los miembros de la Comisión Coordinadora, para cuándo es".

\_\_\_\_\_

Siendo las dos horas y cuarenta y tres minutos (2:43) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el lunes diecinueve (19) de diciembre del año 2022, a las once (11:00) de la mañana.



#### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 78

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiocho (28), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 78

#### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28SLO22 »Fecha: 14-12-2022

Votación 001" 14.12.2022 12:36:59 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al orden del día, para que fuese incluida la iniciativa número 09146-2020-2024-CD, en la estructura 9.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 119 Sí: 110 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 78

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 78

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 14.12.2022 12:54:43
»Número de Iniciativa: 07414-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el
diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto de ley fuese
remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el 28 de
diciembre de 2022.

Presentes en la votación: 125 Registrados: 132 Sí: 125 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 78

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 78

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 14.12.2022 12:58:32

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, excepto los puntos 8.4.26, 8.4.27 y 8.4.28.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 127 Sí: 114 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	ND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	ND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	OXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	OXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	OXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS P	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO F	FP	SIN VOTO	108



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 78

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 78

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
ΓΑΡΙΑ VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 78

Votación 004" 14.12.2022 13:00:20
»Número de Iniciativa: 09106-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 120 Sí: 96 No: 0 No votaron: 24

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 78

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 78

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 14.12.2022 14:26:38

»Número de Iniciativa: 09106-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Máximo Castro, para que el proyecto de resolución fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Especial que hizo su estudio, a plazo fijo hasta el lunes 19 de diciembre de 2022, junto a las iniciativas números: 09102-2020-2024-CD y 06267-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 96 Registrados: 100 Sí: 96 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 78

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
GÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
QUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 78

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 006" 14.12.2022 14:28:23 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9. Presentes en la votación: 100

Registrados: 104 Sí: 100 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 78

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149



### ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 78

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 007" 14.12.2022 14:35:56 »Número de Iniciativa: 09146-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial. Presentes en la votación: 98

Registrados: 104 Sí: 98 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 78

BRITO ONEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	ļ	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



## ACTA NO. 28 DEL MIÉRCOLES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 78

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D´OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	IND		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194